

Una edición desconocida de la *Exposición de los siete psalmos penitenciales del real propheta David*, de fray Hernando de Jesús (Salamanca: Antonia Ramírez, 1614):  
noticia y edición del texto

Y nadie deve tener por nuevos o por agenos de la Sagrada Escritura los versos, porque antes le son muy propios y tan antiguos, que desde el principio de la Iglesia hasta oy los han usado en ella muchos hombres grandes en letras y en santidad, que nombrara aquí, si no temiera ser muy prolijo.

Y plugiessa a Dios que reynasse esta sola poesía en nuestros oydos y que sólo este cantar nos fuesse dulce, y que en las calles y en las plaças, de noche, no sonassen otros cantares, y que en esto soltasse la lengua el niño, y la donzella recogida se solaçasse con esto, y el oficial que trabaja aliviase su trabajo aquí.

Con palabras tan elocuentes, dedicadas al lector, prologa fray Luis de León su paráfrasis de los salmos, según se lee en la edición *princeps* de sus *Obras propias y traducciones* (Madrid, 1631, fols. 145v-146r). No era pequeña labor la de ofrecer una buena versión castellana de la poesía bíblica por excelencia, como se ha considerado desde antiguo al *Salterio*, pues al fin y al cabo su difusión se había popularizado desde la primitiva Iglesia cristiana, llegando incluso a cantarse «por los ocupados en las faenas agrícolas»<sup>1</sup>. Así, y merced a su gran variedad temática, nos encontramos a lo largo de todo el Quinientos con numerosas versiones romanceadas, como las *Coplas sobre los siete psalmos penitenciales, compuestas por un religioso* (Salamanca, 1541); *Los siete psalmos penitenciales* de Hernando de Jarava (Amberes, 1546); las paráfrasis de Jorge de Montemayor (*Obras*, 1554); o las *Odas o Imitación de los Siete Salmos Penitenciales*, de Diego A. Velázquez de Velasco (Amberes, 1593), entre otros. En este sentido, es necesario tener en cuenta el panorama espiritual del momento, contexto en el que los salmos se introdujeron en las literaturas europeas como el medio idóneo para conservar y transmitir los motivos de la poesía sacra, pero también para el adoctrinamiento religioso,

---

<sup>1</sup> Son palabras extraídas de la introducción a este libro bíblico de NÁCAR-COLUNGA (Madrid, 1960, 604).

poniendo en manos del vulgo cuestiones hasta entonces exclusivas del teólogo (piénsese que algunas de estas obras se editaban muchas veces en pliegos sueltos, como las ya mencionadas *Coplas sobre los siete salmos penitenciales, compuestas por un religioso*); las paráfrasis poéticas entraban así a formar parte del conjunto de la literatura que desde comienzos del XVI gozaba del favor popular y las más de las veces terminaba provocando las sospechas, y aun las prohibiciones inquisitoriales de la España contrarreformista de Felipe II. No es de extrañar, por tanto, que algunos de estos textos pasasen a engrosar la larga lista de libros expurgados que recogían algunos de los Índices más represivos, como el de Fernando de Valdés de 1559 —el texto de Hernando de Jarava y las obras devotas de Jorge de Montemayor, por ejemplo, fueron incluidas en dicho *Índice*<sup>2</sup>. La profanación de lo sagrado había alcanzado cotas inimaginables para aquellos que de manera oficial se declaraban veladores de la ortodoxia católica. Entre ellos, el celoso calificador don Diego de Arce elabora un conocido dictamen, fechado en noviembre de 1591, la *Censura de si es bien interponer algunas autoridades de la Sagrada Escritura en la prefacción de una comedia profana*, en donde dejaba clara su condena a esa vulgarización de los salmos cuyo uso ya era frecuente entre los farsantes:

¿Cómo pues viene esto con andar los versos de los salmos en comedias? Si los salmos, como este divino padre (S. Basilio) dice, espiritualmente regocijan las fiestas, ¿cómo se han de tomar por instrumentos para alegrar la carne y entretenerla? Si causan aquella tristeza que llamó S. Pablo, según Dios, que es la penitencial, ¿cómo serán medio para dilatar el corazón de una alegría profana y llenar el pecho de un contento terreno? Si de los corazones como de piedra sacan lágrimas, ¿cómo se usará de ellos para hacer reír a los más compuestos y graves? Si son obra de los ángeles, ¿cómo es bien que anden en boca de los representantes sin respeto y reverencia? [...] Añado a esto que la Iglesia, nuestra madre, no sólo vedó nuevos salmos, pero aún siempre aborreció que los antiguos y usados de David, se cantasen con aquellos tonos que los gentiles solían cantar himnos a los dioses, o con otras nuevas tonadas, con que comúnmente se suelen contar cosas profanas<sup>3</sup>.

A la muerte de Felipe II, y ya durante el reinado de su hijo Felipe III, se prosiguió la política de control ideológico de las obras impresas,

<sup>2</sup> Véase J. M. DE BUJANDA, *Index de l'Inquisition espagnole 1551, 1554, 1559*, Sherbrooke, 1984, nº 570 y 544, respectivamente.

<sup>3</sup> La cita está tomada del estudio de Virgilio PINTO CRESPO, *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*, Madrid, 1983, 280, en cuyas páginas anteriores se puede encontrar una documentado repaso de las disposiciones inquisitoriales de las Sagradas Escrituras.

EXPOSICION  
DE LOS SIETE  
PSALMOS PENI-  
tenciales del Real Pro-  
feta David.

POR FRAY HERNANDO  
*de Iesus, Religioso Descalço  
Mercenario.*



CON LICENCIA.  
En Salamãca. Por Antonia Ramirez  
viuda. Año de 1614.

A principios de siglo, pues, éstos eran los únicos ejemplares conservados de la obra, si bien la escueta noticia de Sousa Viterbo nos impide saber si ambos eran producto de la misma edición antigua, salida de las prensas barcelonesas de Lorenzo Déu en 1632 o si, por el contrario, se trataba de una edición diferente.

Sea como fuere, desde entonces hasta nuestros días los catálogos han ido recogiendo y localizando diversas ediciones distintas de esta pieza, hasta un total de seis, datadas entre 1612 y 1632, fecha a partir de la cual parece desaparecer de los tórculos españoles, muy probablemente debido a su inclusión en el *Index* inquisitorial publicado ese mismo año<sup>6</sup>. Sin embargo se impone la necesidad de sistematizar los datos recogidos por los diversos bibliógrafos que, en alguna ocasión pueden llevar a confusiones<sup>7</sup>:

### Salamanca: Antonia Ramírez, 1612

PENNEY, pág. 256.  
SIMÓN DÍAZ (1976), n° 4100.

Ejemplares:  
Nueva York, Hispanic Society

### Cuenca: Salvador de Viader, 1615

SIMÓN DÍAZ (1972), n° 55.  
SIMÓN DÍAZ (1976), n° 4101.

<sup>6</sup> La prohibición se recoge en los *Índices* inquisitoriales de Antonio Zapata (Sevilla, 1632), Antonio de Sotomayor (Madrid, 1640) y aún en el de Diego Sarmiento (Madrid, 1707). Utilizamos, respectivamente, los ejemplares custodiados en la Biblioteca Nacional de Madrid (sign. 3-78134) y en la Universitaria de Salamanca (sign. 47991 y 47990). Véase Alfredo VÍLCHEZ DÍAZ, *Autores y anónimos españoles en los índices inquisitoriales*, Madrid, 1986, n° 703.

<sup>7</sup> Para facilitar la lectura del catálogo utilizamos las siguientes abreviaturas bibliográficas:  
*List of Printed Books*: *List of Printed Books in the Library of the Hispanic Society of America*, vol. X, New York, 1910.  
*NATIONAL UNION CATALOG*: *The National Union Catalog Pre-1956 Imprints*, vol. 242, Londres, 1972, 444.  
PALAU: Antonio PALAU Y DULCET, *Manual del Librero Hispanoamericano*, vol. VII, Barcelona, 1944, 168.  
PENNEY: Clara Louisa PENNEY, *Printed Books 1468-1700 in the Hispanic Society of America*, New York, 1965, 256.  
PLACER LÓPEZ: P. Gumersindo Placer López (O. M.), *Bibliografía mercedaria*, Vol. II G Z, Madrid, 1968, 159-160.  
SIMÓN DÍAZ (1972): José SIMÓN DÍAZ, *Impresos del siglo XVII. Bibliografía selectiva por materias de 3.500 ediciones príncipes en lengua castellana*, Madrid, 1972, 17, n° 55.  
SIMÓN DÍAZ (1976): José SIMÓN DÍAZ, *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, vol. XI, Madrid, 1976, 503-504.

Ejemplares:

Biblioteca Nacional de Madrid, R Varios 58-38

**Barcelona: Estevan Liberós, 1619.**

PALAU, nº 123.541

PLACER LÓPEZ, nº 3.098

**Cuenca: Salvador Viader, 1621**

PALAU, nº 123.542

PENNEY, pág. 256.

SIMÓN DÍAZ (1976), nº 4102

Ejemplares:

Nueva York, Hispanic Society

**Cuenca: Salvador Viader, 1627<sup>8</sup>**

PLACER LÓPEZ, nº 3.099

**Barcelona: Lorenço Déu, delante el palacio del rey, 1632**

*(incluye un acto de contrición y conversión y lagrymas del pecador).*

PALAU, nº 123.543

PENNEY, pág. 256.

PLACER LÓPEZ, nº 3.100

SIMÓN DÍAZ (1976), nº 4103

NATIONAL UNION CATALOG, nº 0310663

Ejemplares:

Nueva York, Hispanic Society (procedente de la biblioteca de Archer M. Huntington).

París, Nationale, 8ºYg.367

Sevilla, Colombina, 11-4-4=IV

A estos hay que añadir una edición no recogida hasta el momento en ninguno de los repertorios tipobibliográficos, de la que hemos localizado un ejemplar en una biblioteca privada. Se trata de la aparecida en las prensas salmantinas de Antonia Ramírez en 1614<sup>9</sup>:

---

<sup>8</sup> Probablemente se trata de una de las muchas ediciones fantasma que aparecen en nuestros repertorios debido a confusiones en la cita bibliográfica. Placer López, que toma los datos de Palau, yerra al copiar la fecha de la edición de 1621.

<sup>9</sup> Esta dedición de 1614 reproduce fielmente el texto de la princeps. En estos momentos preparamos la edición crítica de este difundido pliego.

[Orla tipográfica alrededor de toda la portada] [Letra redonda. Centrado] EXPOSICION | [en cuerpo mayor. Base de lámpara] DE LOS SIETE | [en cuerpo menor] PSALMOS PENI- | tenciales del Real pro- | feta Daudid. | [Línea en blanco] [Base de lámpara. Letra cursiva] POR FRAY HERNANDO | de Iesus, Religioso Descalço | Mercenario. | [Línea en blanco. Debajo, grabado que representa a David sentado sobre una roca, al pie de un árbol, y tocanco el arpa] [Letra cursiva. Centrado] CON LICENCIA. | [Letra redonda. Centrado] En Salamanca. Por Antonia Ramirez | viuda. Año de 1614. |

[El último folio, tanto en el recto como en el vuelto, se inicia con una banda tipográfica. Al final de los fols. 7v y 8v se imprimen, centrados, sendos adornos tipográficos].

[Sin colofón].

8º. 8 h. (Sin paginación, sin foliación, sin indicación de signaturas. Los márgenes inferior y superior son pequeños, tal vez se cortaron las indicaciones tipográficas de paginación o foliación y las signaturas). Fols. 2r-7v: 36 lín.; fol. 1v: 34 lín.; fol. 8r: 21 lín.; fol. 8v: 20 lín.). Letra redonda; cursiva para las menciones en latín y para el estribillo del villancico impreso en el fol. 8r.

Contiene:

[fol. 1v] Iesus Maria. EXPOSICION DE | los siete Psalmos penitenciales | del Real Profeta Daudid. | ANTHIPONA. Ne reminiscaris, etc. | [...] [lín. 14] Psal. 6. Domine in furore tuo arguas me, etc. | [fol. 2r] [lín. 28] Psal. 31. Beati quorum remissæ, etc. | [fol. 3r] [lín. 19] Psal. 37. Domine ne in furore tuo arguas me, etc. | [fol. 4v] [lín. 1] Psal. 50. Miserere me Deus secundum, etc. | [fol. 5v] [lín. 19] Psal. 101. Domine exaudi orationem meam, etc. | [fol. 6v] [lín. 28] Psal. 129. De profundis clamauit, etc. | [fol. 7r] [lín. 19] Psal. 141. Domine exaudi orationem meam, etc. | [fol. 8r] [lín. 1 en blanco; lín. 2] El que es hijo de la Reyna | [fol. 8v] [lín. 1 en blanco; lín. 2] Soneto. | [Cuerpo mayor] P [Cuerpo menor] Ara que el alma hermosa no la coja |

Único ejemplar conocido. Biblioteca privada.

## CRITERIOS DE EDICIÓN

Edítamos el texto manteniendo todas las características gráficas del impreso, excepto el uso de *u* /*v* y de *i* /*j* en los versos castellanos, que sistematizamos de acuerdo con sus valores vocálicos o consonánticos; en las citas latinas respetamos el uso de todas las grafías tal y como aparecen en el testimonio antiguo. Acentuamos, puntuamos y hacemos uso de mayúsculas de acuerdo con los criterios actuales.

## FORMAS MÉTRICAS

Salmos: Octavas reales con rima ABABABCC

Villancico octosilábico sin versos de vuelta: abba // cddc : abba // effe : abba

Soneto: cuartetos ABBA // ABBA; tercetos encadenados CDE // CDE

\* \* \*

[fol. 1r] *Exposición de los siete psalmos penitenciales del real profeta David*, por fray Hernando de Jesús, religioso descalço mercenario.

Con licencia.

En Salamanca, por Antonia Ramírez, viuda. Año de 1614.

[fol. 1v] *Iesus, Maria*

*Exposición de los siete psalmos penitenciales del real profeta David*

*Antiphona.*

*Ne reminiscaris etc*<sup>10</sup>.

Olvida, inmenso Dios, nuestros pecados,  
pues ponemos en ti la confianza;  
de abuelos y de padres obstinados  
no tomes en nosotros la vengança.  
Buelve los mansos ojos inclinados,

---

<sup>10</sup> Ne reminiscaris Domine delicta nostra, vel parentum nostrorum: neque vindictam sumos de peccatis nostris.

pues eres viva fuente de esperanza;  
no mires, o Señor, nuestra discordia,  
sólo mira tu gran misericordia.

*Psal. 6*

*Domine, ne in furore tuo arguas me, etc.*<sup>11</sup>

En tu furor, Señor, mi ser no arguyas  
ni ayraído mi miseria reprehendas;  
usa, mi Dios, de las grandezas tuyas;  
aparta de mi alma las contiendas,  
para que, manso, tu rigor concluyas,  
mis sentidos turbados comprendas;  
sana mi alma pobre y afligida,  
pues eres su salud, su gloria y vida

*Et anima mea etc.*<sup>12</sup>

Está mi alma de miserias llena,  
turbada, tu rigor, Señor, mirando.  
Desata de mis vicios la cadena.  
¿Qué tanto me has de esperar?, dime ¿hasta cuándo?  
Convierte en gloria la pasada pena,  
mis pobres ataduras desatando;  
por tu misericordia me perdona,  
que sano soy, si tu virtud me abona. |

[fol. 2r] *Quoniam non est in morte etc.*<sup>13</sup>

¿Quién en el agonía de la muerte  
de ti tendrá memoria, Eterno y Trino;  
o quién en el infierno, que es más fuerte,  
confesará tu ser, sancto y divino?  
Trabaje en mi gemido y triste suerte:  
mi cama lavaré con llanto digno,

<sup>11</sup> «Domine, ne in furore tuo arguas me, neque in ira tua corripas me. Miserere mei, Domine, quoniam infirmus sum; sana me, Domine, quoniam conturbata sunt ossa mea», Ps 6, 2-3.

<sup>12</sup> «Et anima mea turbata est valde; sed tu, Domine, usquequo? Convertere, Domine, et eripe animam meam; salvum me fac propter misericordiam tuam», Ps 6, 4-5.

<sup>13</sup> «Quoniam non est in morte qui memor sit tui; in inferno autem quis confitebitur tibi? Laboravi in gemitu meo; lavabo per singulas noctes lectum meum; lacrymis meis stratum meum rigabo», Ps 6, 6-7.



y, en lágrimas de amor todo bañado,  
de mi baxeza regaré el estrado.

*Turbatus est etc.*<sup>14</sup>

De tu furor mis ojos se turbaron,  
envejecíme entre mis enemigos;  
los más secretos más se declararon:  
tuve para mis culpas mil testigos.  
Apártense de mí los que pecaron;  
de oy más a un lado, pérfidos amigos,  
porque oyó mi Señor en dulce canto  
mis tristes voces y mi amargo llanto.

*Exaudiuit Dominus etc.*<sup>15</sup>

Oyó el Señor mi humilde rogativa,  
de mi oración mostró ser satisfecho;  
ya no quiere que muera, mas que viva,  
que está de tierno amor por mí deshecho.  
Apártese de mí la gente esquiva,  
avergüéncese el flaco y pobre pecho,  
y más de priessa se avergüence y corra  
el que no pide a Dios que le socorra.

*Psal. 31*

*Beati quorum remissæ etc.*<sup>16</sup>

Dichosos con razón deven llamarse  
aquéllos cuyos vicios y pecados  
por la gracia vinieron a borrarse  
del libro donde estaban assentados.  
Aquel varón beato ha de jugarze,  
de quien fueron los passos tan contados,  
que no le halló pecado la justicia

<sup>14</sup> «Turbatus est a furore oculus meus; inveteravi inter omnes inimicos meos. Discedite a me omnes qui operamini iniquitatem. Quoniam exaudiuit Dominus vocem fletus mei», Ps 6, 8-9.

<sup>15</sup> «Exaudiuit Dominus deprecationem meam; Dominus orationem meam suscepit. Erubescant, et conturbentur vehementer omnes inimici mei; convertantur, et erubescant valde velociter», Ps 6, 10-11.

<sup>16</sup> «Beati quorum remissæ sunt iniquitates, et quorum tecta sunt peccata. Beatus vir cui non imputavit Dominus peccatum, nec est in spiritu eius dolus», Ps 31, 1-2.

ni en su espíritu cupo la malicia. |

[fol. 2v] *Quoniam tacui, etc.*<sup>17</sup>

Porque callé, Señor, mis pobres huesos  
quedaron a tu vista envejecidos  
y en su maldad mis pensamientos presos,  
hasta que todo el día di gemidos.  
Conocí de mis culpas los excesos:  
estaban tan pesados mis sentidos,  
que, medidos al passo de tu mano,  
de niño me bolvieron viejo y cano

*Delictum meum etc.*<sup>18</sup>

Descubrí en tu presencia mi delito  
y no escondí a tus ojos la injusticia  
del pobre corazón, mísero, aflito,  
a quien manchó la mancha de malicia.  
Dixe: «confessaré firme y contrito;  
vencerá a mi injusticia tu justicia»;  
y tú, Señor, al punto perdonaste  
la impiedad del pecado que en mí hallaste.

*Pro hac orabit etc.*<sup>19</sup>

Por aquesta grandeza poderosa,  
en el tiempo oportuno, todo sancto,  
con agradable lengua y amorosa,  
te offrecherà oración en dulce canto.  
Aquí será tu mano milagrosa:  
al justo gloria, y al injusto espanto;  
y, en el diluvio de las afflictiones,  
en ti reposarán nuestras passiones.

<sup>17</sup> «Quoniam tacui, inveteraverunt ossa mea, dum clamarem tota die. Quoniam die ac nocte gravata est super me manus tua, conversus sum in aerumna mea, dum configitur spina», Ps 31, 3-4.

<sup>18</sup> «Delictum meum cognitum tibi feci, et iniustitiam meam non abscondi. Dixi: confitebor adversum me iniustitiam meam Domino; et tu remisisti impietatem peccati mei». Ps 31, 5.

<sup>19</sup> «Pro hac orabit ad te omnis sanctus in tempore opportuno. Verumtamen in diluvio aquarum multarum ad eum non approximabunt», Ps 31, 6.

*Tu es refugium meum etc.*<sup>20</sup>

Tú en la tribulación eres mi amparo,  
mi gloria, mi alegría, mi esperanza;  
dísteme luz y entendimiento claro  
para seguir las sendas de bonanza;  
mostráste me el camino más preclaro;  
hizísteme a tu misma semejanza;  
y sobre mí tus ojos confirmaste,  
baxando al punto del divino traste. |

[fol. 3r] *Nolite fieri etc.*<sup>21</sup>

No queráys ser, o hombres racionales,  
como el mulo o cavallo en su torpeza,  
ni, en vuestros actos, brutos animales:  
reprimid algún tanto la fiereza.  
Las mexillas de aquéllos tan bestiales  
en el cabestro y freno de baxeza  
reprimirás, Señor, pues van huyendo  
a su desorden, con furor siguiendo.

*Multa flagella etc.*<sup>22</sup>

Muchos açotes siguen al pecado  
y grande gloria se promete al justo:  
Tendrá continua guerra en todo estado  
quien sólo se gobierna por su gusto;  
veráse de su Dios apacentado  
el que aborrece pensamiento injusto.  
Gozaos en el Señor con gran bonanza<sup>23</sup>  
los que ponéys en Él vuestra esperanza.

---

<sup>20</sup> «Tu es refugium meum a tribulatione quae circumdedit me; exsultatio mea, erue me a circumdantibus me. Intellectum tibi dabo, et instruum te in via hac qua gradieris; firmabo super te oculos meos», Ps 31, 7–8.

<sup>21</sup> «Nolite fieri sicut equus et mulus, quibus non est intellectus. In camo et freno maxillas eorum constringe, qui non approximant ad te», Ps 31, 9.

<sup>22</sup> «Multa flagella peccatoris; sperantem autem in Domino misericordia circumdabit. Laetamini in Domino, et exsultate, iusti; et gloriamini, omnes recti corde», Ps 31, 10–11.

<sup>23</sup> La métrica exige hacer sinéresis en el verbo Gozaos.

*Psal. 37*

*Domine, ne in furore tuo arguas me, etc.*<sup>24</sup>

No arguyas, o Señor, mi culpa ayrado  
ni mi desorden con furor corrijas;  
estoy de tus saetas enclavado:  
pues ¿cómo? ¿al affligido es bien que afflijas?  
Qualquier pena merece mi pecado,  
mas de tu mano mis discursos rijas,  
que, pues ya sobre mí la confirmaste,  
no avrá desorden que mi ser contraste.

*Non est sanitas etc.*<sup>25</sup>

Enferma está mi carne miserable  
delante la presencia de tu ira;  
no ay quien de mí sin gran disgusto hable:  
el que más cerca está más se retira.  
Ha sido mi maldad tan detestable,  
que apenas el anhelito respira  
ni tiene paz alguno de mis huessos,  
según han apesgado los excessos. |

[fol. 3v] *Putruerunt etc.*<sup>26</sup>

Mis miserables llagas se pudrieron  
con el prolijo cáncer de ignorancia  
y mis flacos sentidos se encogieron:  
hizieron de mi alma gran distancia,  
todo el día affligido me tuvieron,  
mudaron de mi forma la substancia;  
y mis ojos, cubiertos de illusiones,  
crecieron a mi carne las passiones.

<sup>24</sup> «Domine, ne in furore tuo arguas me, neque in ira tua corripas me; quoniam sagittae tuae infixae sunt mihi, et confirmasti super me manum tuam», Ps 37, 2-3.

<sup>25</sup> «Non est sanitas in carne mea, a facie irae tuae; non est pax ossibus meis, a facie peccatorum meorum; quoniam iniquitates meae supergressae sunt caput meum, et sicut onus grave gravatae sunt super me», Ps 37, 4-5.

<sup>26</sup> «Putruerunt et corruptae sunt cicatrices meae, a facie insipientiae meae. Miser factus sum et curvatus sum usque in finem; tota die contristatus ingrediebar. Quoniam lumbi mei impleti sum illusionibus, et non est sanitas in carne mea», Ps 37, 6-8.

*Afflictus sum, etc.*<sup>27</sup>

Humilde, miserable y affligido  
bramava, contemplando mi miseria;  
dava de corazón tierno gemido,  
no escondiéndose a ti mi gran lazeria.  
El ánimo turbado ha fallecido,  
dexado me ha, en cambio y triste feria  
de los passados gustos, mil enojos,  
y ya no veen la luz mis ciegos ojos<sup>28</sup>.

*Amici mei etc.*<sup>29</sup>

Mis deudos, mis parientes, mis amigos  
contra mí en un momento se bolvieron;  
hallé muy junto a mí mis enemigos.  
Los más cercanos más lexos huyeron;  
hizieron contra mí fuertes testigos  
los que mi vida y alma destruyeron,  
y aquéllos que dañarme procuravan  
vanidades y engaños me dictavan.

*Ego autem, etc.*<sup>30</sup>

Estava yo qual sordo, sin sentido,  
tan sin mudar o sin abrir la boca,  
que pudiera sin duda ser tenido  
por hombre mudo, que a llorar provoca,  
sepultado en el sueño del olvido.  
Y, quando ya la vida se me apoca,  
porque esperé, Señor, en tu grandeza,  
oyste de mis quexas la baxeza.

<sup>27</sup> «Afflictus sum, et humiliatus sum nimis; rugiebam a gemitu cordis mei. Domine, ante te omne desiderium meum, et gemitus meus a te non est absconditus. Cor meum conturbatum est, dereliquit me virtus mea, et lumen oculorum meorum, et ipsum non est mecum», Ps 37, 9-11.

<sup>28</sup> La duplicación de la vocal en el verbo veen es únicamente gráfica; la métrica nos informa de que el verbo es aquí monosilabo.

<sup>29</sup> «Amici mei et proximi mei adversum me appropinquaverunt, et steterunt; et qui iuxta me erant, de longe steterunt, et vim faciebant qui quaerebant animam meam. Et qui inquirebant mala mihi, locuti sunt vanitates, et dolos tota die meditabantur», Ps 37, 12-13.

<sup>30</sup> «Ego autem, tanquam surdus, non audiebam; et sicut mutus non aperiens os suum. Et factus sum sicut homo non audiens, et non habens in ore suo redargutiones. Quoniam in te, Domine, speravi; Tu exaudies me, Domine Deus meus», Ps 37, 14-16.

[fol. 4r] *Quia dixi: nequando etc.*<sup>31</sup>

Porque dixi: «Señor, mis adversarios  
no a mi costa se huelguen con vengança,  
mientras con lentos passos temerarios  
se forja de mi vida la mudança»,  
grandes cosas hablaron mis contrarios,  
obscurecer quisieron mi esperanza.  
Pero todo lo suffro con paciencia  
y me dispongo a sancta penitencia.

*Et dolor meus etc.*<sup>32</sup>

Tengo continuo mi dolor delante:  
no le apartaré un punto de mis ojos,  
declararé con mísero semblante  
la pérfida ocasión de m[i]s enojos<sup>33</sup>.  
De oy más que lllore es bien, y no que cante,  
pues llanto da la muerte por despojos;  
que, quien piensa qual deve, en su pecado  
hallarse ha pobre, muerto y aun llorando.

*Inimici autem etc.*<sup>34</sup>

Mis enemigos viven y se aumentan  
aquéllos que me quieren mal de muerte,  
los que con sus maldades amedrentan  
mi pobre, miserable y frágil suerte;  
lo que males por bienes me descuentan,  
por quien mi risa en llanto se convierte,  
todos me murmuravan noche y día  
por ver que mi bonança pretendía.

<sup>31</sup> «Quia dixi: nequando supergaudeant mihi inimici mei; et dum commoventur pedes mei, super me magna locuti sunt. Quoniam ego in flagella paratus sum», Ps 37, 17–18.

<sup>32</sup> «Et dolor meus in conspectu meo semper. Quoniam iniquitatem meam annuntiabo, et cogitabo pro peccato meo», Ps 37, 18–19.

<sup>33</sup> En el lugar de la vocal restituída en nuestra edición aparece un blanco en el impreso.

<sup>34</sup> «Inimici autem mei vivunt, et confirmati sunt super me: et multiplicati sunt qui oderunt me inique. Qui retribuunt mala pro bonis detrahebant mihi, quoniam sequebar bonitatem», Ps 37, 20–21.

*Ne derelinquas me, etc.*<sup>35</sup>

No me dexes, Señor, en este trance,  
no te apartes de mí, consuelo mío.  
¿Quién, si le dexas, te dará un alcance?,  
¿quién templará su loco desvarío?  
Buscando voy mi bien, de lance en lance,  
mas hállome sin fuerças y sin brío.  
¡Ayúdame, Señor, que estoy en calma;  
no dexes sin salud mi vida y alma!

[fol. 4v] *Psal. 50*  
*Miserere mei, Deus, secundum etc.*<sup>36</sup>

Dios mío, ten de mí misericordia;  
según la muchedumbre de las tuyas,  
aparta de mi alma la discordia;  
mi vida pobre y frágil no concluyas.  
Templa la espada en yerva de concordia;  
espérame, mi Dios, no me destruyas.  
Ea, buelve a lavarme del pecado,  
que aquí estoy, a tu fuente arrodillado.

*Quoniam iniquitatem etc.*<sup>37</sup>

Conozco mis enormes gravedades;  
contra mí siempre está mi desvarío.  
Gasté la corta vida en vanidades;  
a ti solo pequé, refugio mío<sup>38</sup>;  
en tu presencia hize mil maldades  
sin orden, sin razón, a mi alvedrío.  
Mas, por que se conozca tu grandeza,  
repara de mi vida la baxeza.

<sup>35</sup> «Ne derelinquas me, Domine Deus meus; ne discesseris a me. Intende in adiutorium meum, Domine, Deus salutis meae», Ps 37, 22–23.

<sup>36</sup> «Miserere mei, Deus, secundum magnam misericordiam tuam; et secundum multitudinem miserationum tuarum, dele iniquitatem meam. Amplius lava me ab iniquitate mea, et a peccato meo munda me», Ps 50, 3–4.

<sup>37</sup> «Quoniam iniquitatem meam ego cognosco, et peccatum meum contra me est semper. Tibi soli peccavi, et malum coram te feci; ut iustificeris in sermonibus tuis, et vincas cum iudicaris», Ps 50, 5–6.

<sup>38</sup> Corregimos la errata del impreso sola por solo, siguiendo la lectura del resto de los testimonios. A ti solo pequé: entiéndase 'contra ti solo pequé'.

*Ecce enim in iniquitatibus etc.*<sup>39</sup>

Mira que fuy en pecado concebido  
 y que mi madre concibió en pecado;  
 y, como del pecado producido,  
 estoy en el pecar habituado.  
 Ya ves que la verdad siempre has querido,  
 a la verdad contino me has llamado;  
 tus altivos secretos me enseñaste  
 y la divina sciencia me mostraste.

*Asperges me, Domine etc.*<sup>40</sup>

Esparzirás, Señor, en mí tu gracia,  
 para que mis torpezas sobreleve;  
 lavarás con tu mano mi desgracia  
 y quedaré más blanco que la nieve;  
 del todo quitarás mi pertinacia;  
 y al oído, que sólo a ti se mueve,  
 hinchéndole de gloria y de contento,  
 te alabará el humilde pensamiento. |

[fol. 5r] *Auerte faciem tuam etc.*<sup>41</sup>

No mires, o Señor, a mis pecados;  
 sólo tu gran misericordia mira.  
 Buelve los mansos ojos inclinados;  
 aparta de mis ímpetus la ira.  
 No queden mis sentidos sepultados  
 en la mísera cárcel de mentira.  
 Cría mi corazón a tu talante;  
 renueva en mis entrañas tu semblante.

*Ne proicias me etc.*<sup>42</sup>

No me apartes, Señor, de tu presencia

<sup>39</sup> «Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum, et in peccatis concepit me mater mea. Ecce enim veritatem dilexisti; incerta et occulta sapientiae tuae manifestasti mihi», Ps 50, 7-8.

<sup>40</sup> «Asperges me hyssopo, et mundabor; lavabis me, et super nivem dealbabor. Auditui meo dabis gaudium et laetitiam, et exsultabunt ossa humiliata», Ps 50, 9-10.

<sup>41</sup> «Averte faciem tuam a peccatis meis, et omnes iniquitates meas dele. Cor mundum crea in me Deus, et spiritum rectum innova in visceribus meis», Ps 50, 11-12.

<sup>42</sup> «Ne proicias me a facie tua, et spiritum sanctum tuum ne auferas a me. Redde mihi laetitiam salutaris tui, et spiritu principali confirma me», Ps 50, 13-14.



ni dexes en tinieblas mi esperançã;  
antes limpia del todo mi consciencia:  
no tenga en mí tu espíritu mudançã.  
Usa, Señor, conmigo de clemencia,  
pues eres mi consuelo y esperançã;  
buelve a mis tristes ojos la alegríã;  
mi espíritu confirma, salud mía.

*Docebo iniquos vias tuas, etc.*<sup>43</sup>

Enseñaré a los malos tus caminos,  
y los crüeles templarán su saña.  
De los sanguinolentos y malignos,  
cuya maldad nuestros sentidos daña,  
librarás, o Señor, a los benignos,  
pues siempre tu virtud les acompaña.  
Y, mientras que reprimes su malicia,  
alabará mi lengua tu justicia.

*Domine, labia mea etc.*<sup>44</sup>

Abrirás, o Señor, mis pobres labios:  
publicará mi boca tu alabançã;  
y, en remuneración de los agravios,  
de nuevo lloraré mi destemplançã.  
Templarás de mi vida los resabios;  
gozaré Charidad, Fe y Esperançã;  
y, haziendo de mi alma sacrificio,  
serás a mi holocausto más propicio. |

[fol. 5v] *Sacrificium Deo etc.*<sup>45</sup>

El sacrificio a Dios más agradable  
es el humilde espíritu affligido;  
el corazón contrito, llano, affable,  
jamás de ti, Señor, fue aborrecido.  
Dios manso, poderoso e ineffable,

<sup>43</sup> «Docebo iniquos vias tuas, et impii ad te convertentur. Libera me de sanguinibus, Deus, Deus salutis meae, et exsultabit lingua mea iustitiam tuam», Ps 50, 15–16.

<sup>44</sup> «Domine, labia mea aperies, et os meum annuntiabit laudem tuam. Quoniam si voluisses sacrificium, dedissem utique; holocaustis non delectaberis», Ps 50, 17–18.

<sup>45</sup> «Sacrificium Deo spiritus contribulatus; cor contritum et humiliatum, Deus, non despicies. Beningne fac, Domine, in bona voluntate tua Sion, ut aedificentur muri Ierusalem», Ps 50, 19–20.

para que sea tu pueblo redimido<sup>46</sup>,  
usa en Hierusalem de mansedumbre  
y a tu Sión levanta hasta la cumbre.

*Tunc acceptabis etc.*<sup>47</sup>

Entonces, satisfecha tu justicia,  
los holocaustos y los sacrificios  
recibirás, quitando la malicia  
de los humanos torpes ejercicios.  
Todos te buscarán con gran codicia;  
con tu virtud reprimirás sus vicios,  
y, sobre el ara de tu altar sagrado,  
se verá el justo Isaac sacrificado<sup>48</sup>.

*Psal. 101*

*Domine, exaudi orationem meam, etc.*<sup>49</sup>

Oye, Señor, mi lamentable accento  
y llegue a tu presencia mi gemido;  
delante tu grandeza me presento  
pobre, frágil, humilde y abatido.  
No le vuelvas el rostro a mi tormento  
ni me entregues al sueño del olvido,  
y el día que te offrezco tiernas quejas  
a mi oración inclina tus orejas.

*In quacunque die etc.*<sup>50</sup>

En el punto, Señor, que te llamare,  
óyeme y ven de priessa a sostenerme;  
quando tu sancto nombre confessare,  
no dexes, o mi Dios, de socorrerme;

<sup>46</sup> Se produce sinéresis en el verbo sea.

<sup>47</sup> «Tunc acceptabis sacrificium iustitiae, oblationes et holocausta; tunc imponent super altare tuum vitulos», Ps 50, 21.

<sup>48</sup> La métrica exige considerar Isaac como bisílabo; nótese, además, la sinalefa entre esta palabra y la anterior.

<sup>49</sup> «Domine, exaudi orationem meam, et clamor meus ad te veniat. Non avertas faciem tuam a me; in quacunque die tribulor, inclina ad me aurem tuam», Ps 101, 2-3.

<sup>50</sup> «In quacunque die invocavero te, velociter exaudi me. Quia defecerunt sicut fumus dies mei, et ossa mea sicut cremium aruerunt» Ps, 101, 3-4.

que, mucho que en mis ímpetus repare,  
que no puedo sin ti de mí velerme.  
Mis días como el humo se passaron,  
mis huessos qual arista se secaron. |

[fol. 6r] *Percussus sum etc.*<sup>51</sup>

Herido soy como del viento el heno;  
el débil corazón se me ha secado;  
de la voz del gemido de mi seno  
al paladar la lengua se ha pegado.  
En semejança poco soy ageno  
al pelícano, en soledad criado;  
triste como lechuza en las tinieblas,  
cercado de illusiones y de nieblas.

*Vigilavi, et factus sum etc.*<sup>52</sup>

Velé con el temor de mis contrarios,  
como páxaro solo en pobre techo;  
mis torpes enemigos y adversarios  
tentaron la flaqueza de mi pecho:  
los que más me alabavan, temerarios  
juravan contra mí todo deshecho;  
tanto, que era ceniza mi sustento,  
mezclada mi bebida con lamento.

*A facie iræ etc.*<sup>53</sup>

Delante la presencia de tu ira  
mis días se passaron como sombra;  
como heno está seco y no respira  
mi vida, ni aun apenas tal se nombra.  
Tú eres cielo y tierra, blanco y mira;  
de tu justicia el más justo se assombra;

<sup>51</sup> «Percussus sum ut foenum, et aruit cor meum, quia oblitus sum comedere panem meum. A voce gemitus mei adhaesit os meum carni meae. Similis factus sum pellicano solitudinis; factus sum sicut nycticorax in domicilio», Ps 101, 5-7.

<sup>52</sup> «Vigilavi, et factus sum sicut passer solitarius in tecto. Tota die exprobrabant mihi inimici mei, et qui laudabant me adversum me iurabant; quia cinerem tanquam panem manducabam, et guttum meum cum fletu miscebam», Ps 101, 8-10.

<sup>53</sup> «A facie irae et indignationis tuae, quia elevans allisisti me. Dies mei sicut umbra declinaverunt, et ego sicut foenum arui. Tu autem, Domine, in aeternum permanes, et memoriale tuum in generationem et generationem», Ps 101, 11-13.

tu gloria ha de durar eternamente  
y tu memoria yrá de gente en gente.

*Tu exurgens, Domine, etc.*<sup>54</sup>

Levantando, Señor, tu sancta diestra,  
de tu Sión tendrás misericordia,  
que el tiempo ya misericordias muestra:  
ya el tiempo se pasó de la discordia.  
Sus piedras a tus siervos dieron muestras<sup>55</sup>;  
sus tierras gozarán en gran conçordia;  
tu nombre temerán en paz y en guerra,  
y tu gloria los reyes de la tierra. |

[fol. 6v] *Quia prospexit etc.*<sup>56</sup>

Desde la altiva cumbre de su alteza  
miró el Señor la tierra miserable;  
desde allí contempló nuestra baxeza,  
el ser de los esclavos lamentable.  
Usó con los humildes su grandeza,  
y, buelto a su Sión manso y affable,  
templó en Hierusalem la gran discordia:  
reyes y pueblos truxo a su concordia.

*Respondit ei etc.*<sup>57</sup>

Señor, por tu virtud maravillosa,  
que me muestres tus sendas y tus vías;  
no me assalte la muerte peligrosa  
ni me llames en medio de mis días.  
Mi flaca humanidad está medrosa,  
perecederas son sus alegrías;

<sup>54</sup> «Tu exurgens misereberis Sion, quia tempus miserendi eius, quia venit tempus; quoniam placuerunt servis tuis lapides eius, et terrae eius miserebuntur. Et timebunt gentes nomen tuum, Domine, et omnes reges terrae gloriam tuam», Ps 101, 14–16.

<sup>55</sup> Este verso introduce una asonancia en la estrofa: diestra – muestra– muestras.

<sup>56</sup> Falta la paráfrasis de los versículos 17–19: «Quia aedificavit Dominus Sion. Et videbitur in gloria sua. Respexit in orationem humilium. Et non spreuit preceem eorum. Scribantur haec in generatione altera, et populus qui creabitur laudavit Dominum».

«Quia prospexit de excelso sancto suo, Dominus de caelo in terram aspexit; ut audiret gemitus compeditorum, ut solveret filios interemptorum; ut annuntiet in Sion nomen Domini, et laudem eius in Ierusalem, in conveniendo populos in unum, et reges ut serviant Domino», Ps 101, 20–23.

<sup>57</sup> «Respondit ei in via virtutis suae: paucitatem dierum meorum nuntia mihi. Ne revoces me in dimidio dierum meorum, in generationem et generationem anni tui», Ps 101, 24–25.

no me condenes a perpetuos daños,  
que será mi tormento eternos años.

*Initio tu, Domine, etc.*<sup>58</sup>

Tú al principio la tierra fabricaste,  
los cielos de tus manos son hechura;  
al fin perecerá su rico engaste  
y siempre durará tu esencia pura.  
En los cielos y tierra avrá contraste;  
sola tu eternidad será segura;  
y gozarán tus siervos y tus hijos  
para siempre jamas mil regozijos.

*Psal. 129*

*De profundis clamaui, etc.*<sup>59</sup>

Del profundo, Señor, de mi baxeza,  
a tí di mil clamores doloridos;  
oye mi voz y a socorrerme empieça,  
penetren tus orejas mis gemidos.  
Si guarda mis maldades tu grandeza,  
¿quién suffrirá el furor de mis sentidos?  
Tú eres todo mi bien, gloria y amparo,  
y con tus sanctas leyes me reparo. [

[fol. 7r] *Sustinuit anima mea etc.*<sup>60</sup>

En tu palabra se augmentó mi vida;  
siempre mi alma en ti tuvo esperança,  
desde la luz del alva esclarecida  
hasta la noche de mortal mudança.  
Sin que ningún contraste se lo impida,

<sup>58</sup> «Initio tu, Domine, terram fundasti, et opera manuum tuarum sunt caeli. Ipsi peribunt, tu autem permanes; et omnes sicut vestimentum veterascent. Et sicut opertorium mutabis eos, et mutabuntur; Tu autem idem ipse es, et anni tui non deficient. Filii servorum tuorum habitabunt; et semen eorum in saeculum dirigetur», Ps 101, 26–29.

<sup>59</sup> «De profundis clamavi, ad te Domine; Domine, exaudi vocem meam. Fiant aures tuae intendentes in vocem deprecationis meae. Si iniquitates observaveris, Domine, Domine, quis sustinebit? Quia apud te propitiatio est; et propter legem tuam sustinui te, Domine», Ps 129, 1–4.

<sup>60</sup> «Sustinuit anima mea in verbo eius; speravit anima mea in Domino. A custodia matutina usque ad noctem, speret Israel in Domino», Ps 129, 4–6.

en ti ponga Israel su confianza,  
 en ti espere, Señor, en ti confie,  
 de ti un punto jamás no se desvíe.

*Quia apud Dominum etc.*<sup>61</sup>

Es tu misericordia poderosa,  
 nuestra vida, salud, y nuestro amparo,  
 en todos sus efectos muy copiosa,  
 de nuestra redención digno reparo,  
 grande, eterna, prudente y amorosa,  
 a donde el ser de Dios se muestra claro:  
 a Israel remedió de su malicia,  
 venció con mansedumbre la justicia.

*Psal. 141*<sup>62</sup>

*Domine exaudi orationem meam, etc.*<sup>63</sup>

Señor, escucha mi oración propicio  
 y mis ruegos admitan tus orejas;  
 en tu verdad el justo sacrificio  
 perdón alcance de mis tristes quejas.  
 Con tu siervo no entres en juicio,  
 que, si tú en su furor la culpa dexas,  
 cercado de temor y de disgusto,  
 ninguno en tu presencia será justo.

*Quia persecutus est etc.*<sup>64</sup>

El enemigo persiguió mi alma,  
 postró por tierra mi ligera vida,  
 llevó de mis sentidos triumpho y palma;  
 qual muerto me dexó, la luz perdida,

<sup>61</sup> «Quia apud Dominum misericordia, et copiosa apud eum redemptio. Et ipse redimet Israel ex omnibus iniquitatibus eius», Ps 129, 7-8.

<sup>62</sup> Se trata, en realidad, del Ps 142, Viri paenitentis in angustiis preces.

<sup>63</sup> «Domine, exaudi orationem meam; auribus percipe observationem meam in veritate tua; exaudi me in tua iustitia. Et non intres in iudicium cum servo tuo, quia non iustificabitur in conspectu tuo omnis vivens», Ps 142, 1-2.

<sup>64</sup> «Quia persecutus est inimicus animam meam, humiliavit in terra vitam meam; collocavit me in obscuris, sicut mortuos saeculi, et anxius est super me spiritus meus; in me turbatum est cor meum. Memor fui dierum antiquorum; meditatus sum in omnibus operibus tuis, in factis manuum tuarum meditabar», Ps 142, 3-5.

mi corazón turbado puso en calma.  
Mi fuerza ya del todo consumida,  
bolvíme a contemplar en tu grandeza  
y de tus obras vi la fortaleza. |

[fol. 7v] *Expandi manus meas etc.*<sup>65</sup>

Alcé, Señor, a ti mis pobres manos,  
halléme sin virtud, qual flaca tierra;  
todos mis pensamientos fueron vanos,  
tuvieron entre sí perpetua guerra.  
No les vuelvas el rostro a los humanos,  
que, si tú no perdonas al que yerra,  
será al que cae en el lazo semejante<sup>66</sup>,  
que ha menester después quien lo levante.

*Auditam fac mihi etc.*<sup>67</sup>

Usa conmigo de misericordia,  
pues sólo tengo en ti mi confianza;  
enséñame el camino de concordia,  
guíame por las sendas de bonança,  
quita de mis contrarios la discordia;  
fortifica mi Fe con Esperança  
y enséñame, Señor, a hazer tu gusto,  
que eres mi Dios, eterno, sancto y justo.

*Spiritus tuus bonus etc.*<sup>68</sup>

Tu espíritu, Señor, será mi guía  
y me pondrá en la tierra desseada;  
en tu nombre tendré paz y alegría,  
gozaré vida eterna en tu morada;

<sup>65</sup> «Expandi manus meas ad te; anima mea sicut terra sine aqua tibi. Velociter exaudi me, Domine; defecit spiritus meus. Non avertas faciem tuam a me, et similis ero descendentibus in lacum», Ps 142, 6-7.

<sup>66</sup> La métrica exige hacer sinéresis en el verbo cae y sinalefa con la preposición siguiente «en»; así, la secuencia cae en tiene aquí el valor métrico de un monosílabo.

<sup>67</sup> «Auditam fac mihi mane misericordiam tuam, quia in te speravi. Notam fac mihi viam in qua ambulem, quia ad te levavi animam meam. Eripe me de inimicis meis, Domine, ad te confugi. Doce me facere voluntatem tuam, quia Deus meus es tu», Ps 142, 8-10.

<sup>68</sup> «Spiritus tuus bonus deducet me in terram rectam. Propter nomen tuum, Domine, vivificabis me; in aequitate tua, educes de tribulatione animam meam; et in misericordia tua disperdes inimicos meos, et perdes omnes qui tribulant animam meam, quoniam ego servus tuus sum», Ps 142, 10-12.

librarás de temor el alma mía  
y, en tu misericordia confirmada,  
destruyrás a qualquiera mi enemigo,  
por que tu siervo en paz viva contigo.

FINIS

[fol. 8r] VILLANCICO<sup>69</sup>

*El que es hijo de la reyna  
a pique está de ser rey,  
pues le da el reyno la ley  
si el mayorazgo no reyna.*

No estoy yo, hombres, tan loco,  
que diga que es Dios San Juan,  
mas es su hermano, y dirán  
muchos que le falta poco,  
que el que es hijo de la reyna  
a pique está de ser rey,  
*pues le da el reyno la ley  
si el mayorazgo no reyna*<sup>70</sup>.

A tener un mismo Padre  
Christo y Juan, fueron los dos  
hijos del eterno Dios,  
pues que lo son de una Madre.  
Y si Christo, que aora reyna,  
no reynara, Él fuera rey,  
*pues le da el reyno la ley  
si el mayorazgo no reyna.*

---

<sup>69</sup> El impreso carece de epigrafe; lo restituimos atendiendo al criterio de la composición siguiente.

<sup>70</sup> En el impreso se mencionan únicamente los dos primeros versos del estribillo; al final del segundo se indica etc.



[fol. 8v] SONETO

Para que el alma hermosa no la coja  
segunda vez por hambre la serpiente,  
su Esposo, tan galán como prudente,  
un pan del cielo blanco en flor le arroja.

Por bebida, su sangre limpia y roja  
en copioso raudal y gran corriente,  
más claro que las aguas de la fuente  
que a Bethlén sació y sus riberas moja.

Deste pan floreado se sustenta  
el alma Esposa, en una larga ausencia,  
y con él anda siempre en boca y manos.

Y, aunque a todos lo dan a buena cuenta  
y lo reciben sobre su consciencia,  
se come de gorgojo y de gusanos.

Jacobo Sanz Hermida  
María Isabel Toro Pascua

*Abstract*

*In this paper we announce the discovery of an unknown edition of the Siete psalmos penitenciales, written by fray Hernando de Jesús and published in Salamanca in 1614 by Antonia Ramírez. For the first time, as well, we provide a complete catalogue of the printed editions of this book, which gathers information concerning the inquisitorial ban of the work in 1632, the year in which the book was published for the last time. Finally, the paper comprises the edition of the text.*

